

San Francisco de Quito D.M., 11 de septiembre de 2026
Oficio No. MD-2026-068

Asunto: Notificación promociones nuevas ventas MEGADATOS S.A. - NETLIFE (16 de Septiembre 2026 - Actualización)

Mgs. Jorge Roberto Hoyos Zavala

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al tiempo que auguramos muchos éxitos en su gestión de todos quienes formamos parte de MEGADATOS S.A. El motivo de la presente refiere al hecho de notificar a su Autoridad las tarifas, planes y promociones, el mismo lo realizamos a través de esta vía a los correos signados: tarifas.sai@arcotel.gob.ec y tarifas@arcotel.gob.ec; dentro del término establecido por la Ley Orgánica de Telecomunicaciones – LOT.

El registro histórico de las tarifas, planes y promociones se encuentra ubicado en nuestra sección del repositorio de nuestra web oficial <https://www.netlife.ec/repositorio-arcotel/>

Hemos establecido un glosario de términos, sobre los cuales se basan nuestros planes, tarifas y promociones:

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- a) **ACCESO UNIVERSAL.** - Es el derecho que tienen todos los usuarios de los servicios de telecomunicaciones a comunicarse con cualquier otro usuario de la red de telecomunicaciones.
- b) **EMPAQUETAMIENTO DE SERVICIOS.** - Es la oferta conjunta de más de un servicio de telecomunicaciones.
- c) **PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET (ISP, Internet Service Provider).** - Un ISP es una empresa que proporciona conectividad a Internet para particulares y otras empresas u organizaciones
- d) **TARIFAS Y PRECIOS.** - Refiere a todos los servicios de telecomunicaciones, los cuales están constituidos por uno o varios servicios o por uno o varios productos de un servicio, para ello la estructura tarifaria establece acceso universal y uso prioritario, con opciones tarifarias para usuarios de menores ingresos; dichas tarifas y precios per se promueven el uso y prestación adecuado de los servicios para generar un ecosistema competitivo.
- e) **PROMOCIONES.** - Refiere a incentivos que cuentan con temporalidad o son de corto plazo y como característica de tiempo determinado, le permiten al cliente acceder y conseguir ventajas técnicas, operativas y comerciales respecto de las tarifas, de la tecnología o de los planes tarifarios, los cuales pueden diversificarse y generar bonificaciones, descuentos, entre otros, se encuentran determinados los precios anteriores del bien o servicio y el nuevo precio al que se va a acceder.

Así mismo dichas promociones al ser aplicadas cumplen con los principios de ser veraces, claras y oportunas sobre los detalles, e incluyen el plazo de duración; así como las características técnicas, operativas, comerciales y cuentan con restricciones sobre su aplicabilidad, de ser el caso, y sus ventajas reales al momento en el que el cliente accede

previo a su solicitud o contratación.

Dentro de los mecanismos para acceso se informa al cliente sobre el beneficio que obtendría y los mecanismos que se usen para su aplicación ya sea mediante concursos, sorteos; se establece el monto o número de premios, el plazo y el lugar donde se podrán reclamar los premios, los cuales son oportunamente difundidos a través de nuestros canales oficiales independientemente de la diversidad de formatos o mecanismos para acceso a incrementos en capacidad adicionales, productos con el fin de brindar al cliente lo más favorable a su contratación, promoviendo de ésta forma el respectivo trato igualitario, la tasación y facturación de los servicios evitando la generación de valores de prestaciones, productos o servicios no solicitados por el cliente.

- f) **TEMPORALIDAD.** - Refiere a cumplir con el término establecido de dos (2) días hábiles (48 horas) de anticipación o entrada en vigencia de los planes, tarifas y promociones para todos los servicios de telecomunicaciones, dentro de los formatos y condiciones que permitan al cliente.
- g) **VIGENCIA Y MEDIOS.** - Tiempo en el cual debe ser notificada cualquier tarifa, plan o promoción (48 horas), en el cual se puede realizar mediante medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por ARCOTEL.

Los planes y promociones para su conocimiento y conforme lo establece la norma regulatoria se desglosan de la siguiente manera:

1.- CONDICIONES LEGALES:

- Solo podrán beneficiarse de los planes, tarifas y promociones los clientes NETLIFE.
- Los clientes para hacer el uso efectivo de nuestros servicios deben ser mayores de edad.
- El servicio hacia nuestros clientes es prestado y facturado por MEGADATOS S.A.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS:

- Descargas ilimitadas de archivos durante el tiempo que el plan esté activo.
- Planes sujetos a facilidades técnicas y de cobertura verificadas previamente.

3.- CONDICIONES DE OPERACIÓN:

- La promoción aplica conforme los términos y condiciones del servicio contratado, aceptado y suscrito por los abonados a través de nuestro contrato de adhesión.
- Los descuentos aplicados a la instalación del servicio aplican con un tiempo de permanencia mínima de 36 meses.
- Los servicios prestados no pueden ser utilizados bajo ningún concepto en contra de la seguridad del Estado, el orden público, la moral, las buenas costumbres, ni para fines comerciales, publicitarios o proselitistas, para lo cual en caso de incumplimientos MEGADATOS S.A. se deslinda de cualquier responsabilidad sobre lo que el usuario haga como uso particular, conforme a la legislación ecuatoriana y de acuerdo con lo establecido en nuestro contrato de adhesión.
- MEGADATOS S.A. será el único autorizado para emitir criterios sobre la aplicación de la presente promoción o sobre cualquier situación prevista o no en las condiciones y restricciones de la promoción notificada, siendo la única facultada para interpretar la misma, siempre que no altere la esencia de la promoción y en estricto cumplimiento a la normativa ecuatoriana vigente.
- No se podrán aplicar promociones o beneficios sobre otras promociones o beneficios ya otorgados, es decir, las promociones son de aplicación única sobre el precio de venta al público y no serán aplicables sobre otros beneficios que hayan sido otorgados al cliente

4.- PROMOCIONES:

Las promociones tendrán una vigencia desde **el 16 hasta el 30 de septiembre del 2026.**

- La promoción de instalación para nuevas ventas descrita en el presente oficio actualiza las notificadas mediante Oficio No. MD-2026-064, de 27 de agosto de 2026; y Oficio No. MD-2026-067, de 10 de septiembre de 2026; en consecuencia, las promociones sobre descuentos en instalación y precios del valor mensual del servicio, no mencionadas en el presente oficio, se mantienen de conformidad con los oficios antes mencionados.
- 97% de descuento en instalación: En nuevas ventas a todos los planes de servicios HOME, PRO y PYME, cuya forma de pago sea efectivo con tiempo de permanencia mínima de 36 meses a nivel nacional, a excepción de los cantones y parroquias de los Anexos A y B.
- NO aplica promoción sobre promoción en ninguno de nuestros planes.

En caso de notificaciones, me permito señalar nuestro casillero electrónico:
regulatorio@netlife.net.ec

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Francisco Balarezo Pozo
**GERENTE GENERAL
MEGADATOS S.A.**

ANEXO A - CANTONES

ÍTEM	PROVINCIA	CANTÓN
1	AZUAY	CUENCA
2	AZUAY	NABÓN
3	AZUAY	OÑA
4	AZUAY	SAN FERNANDO
5	BOLÍVAR	CHIMBO
6	BOLÍVAR	GUARANDA
7	BOLÍVAR	SAN MIGUEL
8	CAÑAR	AZOGUES
9	CAÑAR	BIBLIÁN
10	CAÑAR	CAÑAR
11	CAÑAR	EL TAMBO
12	CAÑAR	LA TRONCAL
13	CAÑAR	SUSCAL
14	CARCHI	BOLÍVAR
15	CARCHI	MONTÚFAR
16	CARCHI	TULCÁN
17	CHIMBORAZO	ALAUÍS
18	CHIMBORAZO	CHAMBO
19	CHIMBORAZO	CHUNCHI
20	CHIMBORAZO	COLTA
21	CHIMBORAZO	GUAMOTE
22	CHIMBORAZO	GUANO
23	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
24	COTOPAXI	LATACUNGA
25	COTOPAXI	SALCEDO
26	EL ORO	BALSAS
27	EL ORO	MACHALA
28	EL ORO	MARCABELÍ
29	EL ORO	PIÑAS
30	EL ORO	PORTOVELO
31	EL ORO	ZARUMA
32	GUAYAS	CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
33	GUAYAS	DAULE
34	GUAYAS	DURÁN
35	GUAYAS	MILAGRO
36	GUAYAS	SAMBORONDÓN
37	IMBABURA	ANTONIO ANTE
38	IMBABURA	COTACACHI
39	IMBABURA	IBARRA
40	IMBABURA	OTAVALO
41	IMBABURA	SAN MIGUEL DE URCUQUÍ

42	LOJA	CALVAS
43	LOJA	CELICA
44	LOJA	CHAGUARPAMBA
45	LOJA	LOJA
46	LOJA	PUYANGO
47	LOJA	SARAGURO
48	LOS RÍOS	QUINSALOMA
49	LOS RÍOS	VINCES
50	MANABÍ	24 DE MAYO
51	MANABÍ	CHONE
52	MANABÍ	JIPIJAPA
53	MANABÍ	MANTA
54	MANABÍ	PORTOVIEJO
55	MANABÍ	ROCAFUERTE
56	MANABÍ	SANTA ANA
57	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO
58	NAPO	TENA
59	PASTAZA	MERA
60	PASTAZA	PASTAZA
61	PICHINCHA	RUMIÑAHUI
62	SANTA ELENA	LA LIBERTAD
63	SANTA ELENA	SALINAS
64	SANTA ELENA	SANTA ELENA
65	TUNGURAHUA	AMBATO
66	TUNGURAHUA	BAÑOS DE AGUA SANTA
67	TUNGURAHUA	CEVALLOS
68	TUNGURAHUA	MOCHA
69	TUNGURAHUA	PATATE
70	TUNGURAHUA	QUERO
71	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO

ANEXO B – PARROQUIAS

ÍTEM	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
1	PICHINCHA	QUITO	ALANGASÍ
2	PICHINCHA	QUITO	AMAGUAÑA
3	PICHINCHA	QUITO	BELISARIO QUEVEDO
4	PICHINCHA	QUITO	CALDERÓN (CARAPUNGO)
5	PICHINCHA	QUITO	CARCELÉN
6	PICHINCHA	QUITO	COCHAPAMBA
7	PICHINCHA	QUITO	CONOCOTO
8	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO
9	PICHINCHA	QUITO	CUMBAYÁ
10	PICHINCHA	QUITO	GUANGOPOLO
11	PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO
12	PICHINCHA	QUITO	ITCHIMBÍA
13	PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA
14	PICHINCHA	QUITO	KENNEDY
15	PICHINCHA	QUITO	LA CONCEPCIÓN
16	PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA
17	PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA
18	PICHINCHA	QUITO	LA MERCED
19	PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE
20	PICHINCHA	QUITO	NAYÓN
21	PICHINCHA	QUITO	POMASQUI
22	PICHINCHA	QUITO	PONCEANO
23	PICHINCHA	QUITO	PUEMBO
24	PICHINCHA	QUITO	PUENGASÍ
25	PICHINCHA	QUITO	RUMIPAMBA
26	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO
27	PICHINCHA	QUITO	SAN ISIDRO DEL INCA
28	PICHINCHA	QUITO	SAN JUAN
29	PICHINCHA	QUITO	SANGOLQUI
30	PICHINCHA	QUITO	TUMBACO
31	PICHINCHA	QUITO	ZÁMBIZA

Código: FO-CCDS-35
Versión: 1.0

FORMULARIO: NOTIFICACIONES DE PLANES/PROMOCIONES DE INTERNET FIJO (SAI)

Datos Generales	
Número de Oficio	MD-2026-068
Fecha de Oficio:	11/9/2026

Datos del Prestador	
Razón Social :	MEGADATOS S.A.
Nombre Comercial:	NETLIFE

Datos del Plan/Promoción	
Formulario de Notificación de:	PROMOCION
Fecha de notificación del Formulario: (DD/MM/AAAA)	11/9/2026
Fecha de entrada en vigencia del Plan-Promoción: (DD/MM/AAAA)	16/9/2026
Fecha de finalización Promoción: (DD/MM/AAAA)	30/9/2026
Segmento de usuarios:	Residencial/Home
Modalidad: (Pospago- Pospago previo pago)	Pospago
Tipo de Empaquetado:	NA
En caso de haber seleccionado la opción "otro" en el ítem Empaquetado especificar:	

Servicios empaquetados:	☒ Internet ☐ Telefonía fija ☐ Audio y video po Suscripción
	☐ SMA
Tipo de acceso:	☒ Fibra óptica (FO) ☐ Cable coaxial (cobre)
	☐ Satelital ☐ Radio
	☐ LTE/5G ☐ Otro

Calidad de servicio (QoS):	
Compartición:	2:1
Disponibilidad de red:	98%

Condiciones generales del Plan/Promoción/Tarifa:

* Promociones para Nuevas Ventas.
* Aplica tiempo de permanencia mínima según lo establecido en el contrato de adhesión para beneficiarse de promociones.
* Depende de cobertura, disponibilidad y factibilidad técnica.

NOMBRE DEL PLAN/PROMOCIÓN	VELOCIDAD/CAPACIDAD COMERCIAL (MBPS)	VELOCIDAD/CAPACIDAD MÁXIMA DE DESCARGA (MBPS)	VELOCIDAD/CAPACIDAD MÁXIMA DE SUBIDA (MBPS)	VELOCIDAD/CAPACIDAD MÍNIMA GARANTIZADA (MBPS)	CÓDIGO DE LA TARIFA	FORMA DE PAGO	TARIFA MENSUAL SIN IMPUESTOS (US\$)	TARIFA FINAL CON IMPUESTOS (US\$)
Todos						Efectivo		

Detalle de componentes/servicios/aplicativos incluidos al plan y que NO generan valores adicionales:

De conformidad con los planes reportados a la ARCTEL.

Restricciones aplicables al Plan/Tarifa/Promoción:

Forma de pago efectivo mensualidades:
* De conformidad con las promociones notificadas mediante Oficio No. MD-2026-064, de 27 de agosto de 2026; y Oficio No. MD-2026-067, de 10 de septiembre de 2026.

	Nacional, a excepción de Galápagos ANEXO A: CANTONES AZUAY: CUENCA; NABÓN; OÑA; SAN FERNANDO BOLIVAR: CHIMBO; GUARANDA; SAN MIGUEL CAÑAR: AZOGUES; BIBLIAN; CAÑAR; EL TAMBO; LA TRONCAL; SUSCAL CARCHI: BOLIVAR; MONTÚFAR; TULCAN CHIMBORAZO: ALAUSI; CHAMBO; CHUNCHI; COLTA; GUAMOTE; GUANO; RIOBAMBA COTOPAXI: LATACUNGA; SALCEDO EL ORO: BALSAS; MACHALA; MARCABELI; PIÑAS; PORTOVELO; ZARUMA GUAYAS: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA; DAULE; DURAN; MILAGRO; SAMBORONDÓN IMBABURA: ANTONIO ANTE; COTACACHI; IBARRA; OTAVALO; SAN MIGUEL DE URCUQUI LOJA: CALVAS; CELICA; CHAGUARPAMBA; LOJA; PUYANGO; SARAGURO LOS RIOS: QUINSALOMA; VINCES MANABÍ: 24 DE MAYO; CHONE; JIPIJAPA; MANTA; PORTOVIEJO; ROCAFUERTE; SANTA ANA MORONA SANTIAGO: LOGROÑO NAPO: TENA PASTAZA: MERA; PASTAZA PICHINCHA: RUMIÑAHUI SANTA ELENA: LA LIBERTAD; SALINAS; SANTA ELENA TUNGURAHUA: AMBATO; BAÑOS DE AGUA SANTA; CEVALLOS; MOCHA; PATATE; QUERO; SAN PEDRO DE PELILEO ANEXO B: PARROQUIAS (CANTÓN QUITO) ALANGASI; AMAGUANA; BELISARIO QUEVEDO; CALDERÓN (CARAPUNGO); CARCELÉN; COCHAPAMBA; CONOCOTO; COTOCOLLAO; CUMBAYÁ; GUANGOPOLO; IÑAQUITO; ITCHIMBÍA; JIPIJAPA; KENNEDY; LA CONCEPCIÓN; LA FLORESTA; LA MAGDALENA; LA MERCED; MARISCAL SUCRE; NAYÓN; POMASQUI; PONCEANO; PUEMBO; PUENGASI; RUMIPAMBA; SAN ANTONIO; SAN ISIDRO DEL INCA; SAN JUAN; SANGOLQUI; TUMBACO; Y, ZÁMBIZA.
Área Geográfica de prestación del Plan Notificado (provincias/cantones/parroquias): Condiciones y Beneficios de permanencia mínima (detallar, tiempos beneficios y valor por incumplimiento de condiciones de PM): (*)	Beneficios de permanencia mínima: En caso de que el abonado acepte la permanencia mínima de 36 meses, tiene acceso a los siguientes beneficios: a) hasta el 100% de descuento en el valor de instalación, que aplica de conformidad con la forma de pago seleccionada por el abonado, que se detalla más adelante; y, b) Incremento del ancho de banda por 18 meses, contabilizado desde la fecha de activación del servicio, que aplica a un conjunto específico de planes que se enlistan más adelante. Detalle del descuento en instalación: * El precio de instalación del servicio de internet es de USD 166,75 (incluido impuestos). * 97% de descuento en instalación: En nuevas ventas a todos los planes de servicios HOME, PRO y PYME, cuya forma de pago sea efectivo con tiempo de permanencia mínima de 36 meses a nivel nacional, a excepción de los cantones y parroquias de los Anexos A y B. Detalle de descuentos en las facturas: * De conformidad con las notificadas mediante Oficio No. MD-2026-064, de 27 de agosto de 2026; y Oficio No. MD-2026-067, de 10 de septiembre de 2026. Detalle del incremento de ancho de banda: * De conformidad con las notificadas mediante Oficio No. MD-2026-064, de 27 de agosto de 2026; y Oficio No. MD-2026-067, de 10 de septiembre de 2026. * NO aplica promoción sobre promoción en ninguno de nuestros planes.
Servicios adicionales al plan (**):	No aplica

(*)En el caso en el que el abonado/usuario acepte acogerse a los beneficios de permanencia mínima. Considerar que, dicha aceptación debe constar en los medios de contratación disponibles (mecanismos establecidos en la NTCA), y en su parte correspondiente se debe detallar los beneficios, que serán los mismos notificados en el presente formulario y son de carácter informativo.

(**) En el caso de servicios adicionales, que implique valores adicionales a la tarifa mensual del plan, el prestador deberá mantener la aceptación expresa por parte del abonado/usuario según lo establece el marco regulatorio vigente.